



DECRETO N° **1274**

NEUQUÉN, 18 OCT 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 8448-C-10, originado en la presentación efectuada por el **Club de Automóviles Antiguos, Clásicos y Especiales de la Patagonia -C.A.A.C.E.P.-**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita una ayuda económica para solventar, en parte, los gastos que genere la organización de la nueva edición de la competencia automovilística denominada **"RUTA DEL VINO"**, a realizarse los días 22, 23 y 24 de octubre del corriente año en esta ciudad, recorriendo además los principales viñedos y bodegas de la Provincia;

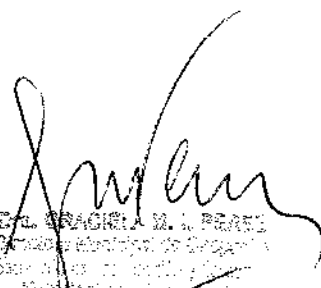
Que dicho evento consistirá en una prueba de regularidad, además de la exposición de los vehículos participantes, recorriendo la red vial local con pruebas de velocidad controlada, endurance y slalom, teniendo como objetivo la promoción y difusión de las virtudes de los recursos humanos, turísticos y económicos de la zona;

Que la actividad relacionada con los vehículos de colección ha adquirido gran importancia en los últimos años, gracias al alto nivel de los participantes y los automóviles;

Que interviene la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo, sugiriendo colaborar con la entidad mencionada con un aporte de \$ 5.000.-, para todo concepto, en razón de que dicha asociación colabora en forma permanente con este Municipio en actividades de carácter público y popular, presentando sus vehículos cuando son requeridos;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que habiendo tomado conocimiento la Unidad de Intendencia, dispone otorgar un subsidio de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.-) a favor del señor **LUIS MARÍA FLORES GIMENEZ**, D.N.I. N° 13.254.428, en carácter de Presidente del mencionado Club; adjuntando Planilla SINCO con


Dra. CRISTINA M. L. PEREZ
Intendente de Neuquén
Secretaría de Gobierno y Justicia
Intendencia de Neuquén

el Preventivo N° 233;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 990/10) informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Que el Subsecretario de Hacienda remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a efectos del dictado de la norma legal pertinente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS CINCO MIL** ----- (\$ 5.000.-) a favor del **Club de Automóviles Antiguos, Clásicos y Especiales de la Patagonia -C.A.A.C.E.P.-**, para solventar, en parte, los gastos que genere la organización de la nueva edición de la competencia denominada "**ruta del vino**", a realizarse los días 22, 23 y 24 de octubre del corriente año en esta ciudad, recorriendo además los principales viñedos y bodegas de la provincia; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre del señor **LUIS MARÍA FLORES GIMENEZ**, D.N.I. N° 13.254.428, en carácter de Presidente del mencionado Club, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

G.D.-

ES COPIA

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

1791
22.10.2010